

Nota previa	9
INTRODUCCIÓN	13
1. El fundamento doméstico de la identificación entre Rey y Consejo Real	23
2. Espacialidad y territorialidad cortesana	39
3. Ficción, cohesión, dominio y jurisdicción	50
CAPÍTULO I	
La Cámara Real un espacio restringido, dual y permeable	63
1.1. La Cámara en el servicio doméstico castellano: Evolución histórica, composición y funciones	65
1.1.1. Antecedente y ámbito original de la Cámara: el <i>Palatium Regis</i>	66
1.1.2. El servicio de una dependencia reservada y central	72
1.1.3. La monarquía hispana: centralidad de la Cámara al uso de Borgoña	79
1.1.3.1. Las reformas de Carlos V y la configuración de la Cámara de Felipe II	80
1.1.3.2. La unión <i>de facto</i> de ambas cámaras. El reinado de Felipe II	83
1.2. La Cámara Real como espacio palaciego de integración	85
1.2.1. Etiquetas de actuación. Distribución, uso y restricciones del espacio interno de la Cámara Real	85
1.2.2. El Secretario en la articulación del espacio de la Cámara Real	87
1.3. Las manifestaciones administrativas acogidas por la Cámara	95
1.3.1. La creación, certificación, validación y custodia documental	95
1.3.1.1. El archivo como ampliación inmobiliaria del arca de los escritos de la Cámara	98

1.3.2. La multiplicación institucional surgida de la Cámara Regia	112
1.3.2.1. El ejercicio de la gracia real y su institucionalización en la Cámara	113
1.4. La Cámara Real como espacio dual y permeable	120

CAPÍTULO II

El Consejo Real en Palacio	127
2.1. El Consejo, una realidad administrativa y errante en la casa del rey	129
2.1.1. Siglo XVI	133
2.1.2. Siglo XVII	149
2.1.2.1. El control del Consejo por el rey y el valido en el orden espacial	164
2.2. La plasmación espacial de la reforma del Consejo de 1608	174
2.3. Integración simbólica del Consejo en la Cámara Real: Los porteros de Cámara	185
2.3.1. Forma de designación, funciones y posición de los porteros de Cámara del Consejo Real	197
2.3.2. Procedencia e inserción de la función jurisdiccional en el espacio reservado del rey: Los Porteros de Cámara de Chancillerías y Audiencias ...	210
2.3.2.1. Dependencia de la Casa de Castilla de los porteros de Cámara de las Chancillerías ...	217
2.3.2.2. Formas de designación, funciones y posición de los porteros de Cámara de las Chancillerías ...	219
2.3.3. Los porteros de Cámara en la homologación cortesana de Consejo y Audiencias	224

CAPÍTULO III

El Consejo Real en la "Ganze Haus": <i>Oeconomica</i> , consejo y territorio en la idea moderna de policía	229
3.1. Origen y evolución del concepto de policía	232
3.1.1. La consolidación del término en el vocabulario político ...	233
3.2. La ascendencia doméstica de las normas de policía	237

3.2.1. El fundamento doméstico de la extensión de la policía al territorio	244
3.3. El fundamento aristotélico-tomista de la idea de policía: Juan de Mariana	251
3.4. El Consejo Real, cauce institucional para la aplicación de las normas de policía	258
3.5. La Junta de Policía (1590-1608)	262
3.5.1. El surgimiento de la Junta de Policía y su definición en relación con el Consejo Real de Castilla	264
3.5.2. La Junta de Policía, manifestación de un sentido extenso de la Corte	277
3.5.2.1. La expansión del espacio cortesano a través del aposentador de Palacio: Juan de Herrera	278
3.5.3. La intervención de la Junta de Policía en Toledo	290
CAPÍTULO IV	
La Consulta de los Viernes, cauce para el ejercicio de las obligaciones <i>oeconomicas</i> del Rey	303
4.1. El Gobierno menudo de los reinos	305
4.1.1. Evolución cronológica de la formalidad de la Consulta	312
4.1.2. La Cámara, escenario de la transferencia de las decisiones reales	317
4.1.3. El contenido y sentido implícito de las consultas	326
4.1.4. Pervivencia de un modelo	333
4.1.5. Literalidad del sentido doméstico vehiculado por las consultas: la construcción de "Casas de Ayuntamiento"	336
4.2. La provisión de alimento: Pan y pósitos	342
4.2.1. La creación y protección de pósitos y alhóndigas	347
4.2.2. La obligación regia de aprovisionamiento a través de la Consulta de los Viernes	355
4.2.3. El espacio cortesano señalado por el abastecimiento de pan	361
4.3. La penetración espacial de la Cámara Real en el aspecto sanitario: Los protomédicos	364

4.3.1. El soporte reglamentario: las pragmáticas de 1588, 1593 y 1617	372
4.4. La atención sanitaria y caritativa de los hijos-súbditos: los establecimientos hospitalarios	380
4.4.1. Sostenimiento económico	383
4.4.2. Régimen interno	393

CAPÍTULO V

La construcción del espacio cortesano extenso a través de la Consulta de los Viernes	397
5.1. La dimensión territorial de la Corte	400
5.1.1. Naturaleza de los Sitios Reales como reproducción del <i>Palatium</i>	403
5.1.2. El Consejo Real, agente coordinador de la unidad y difusión de la jurisdicción real	410
5.1.3. La densidad local del espacio cortesano. La Corte como superposición de perímetros jurisdiccionales	416
5.1.4. El ejercicio de Alcaldes de Casa y Corte y Oidores como Corregidores	434
5.2. La difusión de la integración de orden cortesano: Caminos y puentes	441
5.2.1. Las <i>jornadas</i> reales y sus preparativos camineros como manifestación móvil de la noción cortesana	442
5.2.2. Caminos y puentes en las Consultas de los Viernes	453
5.3. Los cuerpos de jueces de comisión en la articulación de una intervención territorial	466
5.3.1. Los Treinta Letrados	467
5.3.2. Los Cien Receptores	473

CAPÍTULO VI

El Consejo Real durante el reinado de Felipe IV. La Sala de Gobierno como cauce para la definición de un espacio meramente administrativo	481
6.1. El Consejo Real en la consolidación de un ámbito administrativo en tiempo de Felipe IV	484

6.2. El Consejo Real, entre lo gubernativo, lo contencioso y lo administrativo	495
6.3. Las atribuciones de la Sala de Gobierno, según las Ordenanzas de 1608	505
6.4. El impulso de la Sala sobre las competencias atribuidas	508
6.4.1. Creación, cumplimiento e interpretación legislativa	509
6.4.2. La "Reformación" como competencia de la Sala de Gobierno	511
6.4.3. La Sala de Gobierno, cauce de la continuidad cortesana sobre el territorio	515
6.5. El pausado malogro de la reforma en la transición al reinado de Felipe IV	519
6.5.1. Gobierno (Política), Gobierno Interior (Administración), Justicia	523
6.5.2. La creación de la Junta de Competencias	530
6.6. Contexto jurisdiccional tras la caída de Olivares: Presidente intra, <i>versus</i> Sala de Gobierno	533
6.6.1. La Sala de Gobierno ante el acoso a la jurisdicción común	544
6.7. Superación de las dificultades. La Sala de Gobierno y el Presidente como fundamentos de la consolidación administrativa del Consejo	547

CAPÍTULO VII

La separación provisional entre Rey y Consejo Real:	
La Consulta de los Viernes tras la reforma Macanaz (1713-1746)	553
7.1. La asimilación de los reinos aragoneses como extensión de la continuidad territorial de la Corte	555
7.2. La Consulta del Consejo de 11 de septiembre de 1708	567
7.3. Impugnación de la posición cortesana del Consejo Real: la "Explicación Jurídica e Histórica" atribuida a Macanaz	574
7.4. El Consejo Real en la reforma de Macanaz y Orry	585
7.5. Frustración y pervivencia de la reforma Macanaz	592
7.5.1. La Consulta de los Viernes entre 1715 y 1746	599

CONCLUSIONES	611
1. El espacio cortesano como espacio administrativo	613
2. Los Decretos de Nueva Planta como ampliación del espacio cortesano unitario	627
3. El espacio territorial cortesano, pie forzado del Estado Liberal	636
APÉNDICE DOCUMENTAL	645
Apéndice I: Cédulas de la Junta de Policía	647
Apéndice II: Las Consultas de Viernes y Consejos Plenos de los años 1584, 1585, 1651, 1653, 1656, 1695, 1696, 1697 y 1698	649
Apéndice III: Documentación relativa a la Sala de Gobierno	671
Apéndice IV: La Consulta de los Viernes en el siglo XVIII	680
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	689
I. Fuentes manuscritas	691
II. Fuentes impresas y libros anteriores a 1830	694
III. Bibliografía	710
ÍNDICE ONOMÁSTICO	749
ÍNDICE GENERAL	765